



ORD: EXP.Nº 9846

EXP: Nº 235 VII Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 3º JUZGADO DE LETRAS DE TALCA.

OBRA: "Camino Ruta L-202, Sector Villa Alegre - Putagán, Tramo km. 0,00000 a km. 11,44287" Comuna de Villa Alegre, Provincia de Linares, VII Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 de octubre de 2011

F. 3015

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 24 DE OCTUBRE DE 2011, a la orden del 3º JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, RUT. 60.308.011-4, CTA. CTE. Nº 43.500.104.466, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº2719, DE 27 de septiembre de 2011:

<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
29-A	ZUNIGA ADRIANA DE LAS M	\$474.792.-

182749

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

FAN/AR/mas
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 5172474

ELIANA BAEZA HAISTEN
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD